

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**“COLEGIO**

**ROCIO DE LOS ANGELES”**



**2023**



## Contenido

I.	CONTEXTO.....	3
2.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	5
2.1.	Identificación General.....	5
2.2.	Recursos e Infraestructura .....	5
2.3.	RESEÑA HISTÓRICA.....	6
2.4.	REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....	7
II.	IDEARIO.....	7
3.	DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES .....	7
3.1.	PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO .....	7
3.2.	VALORES .....	10
3.3.	OBJETIVO INSTITUCIONAL .....	11
3.4.	REDES.....	12
3.5.	ANÁLISIS DE LA REALIDAD INTERNA Y EXTERNA DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA.....	12
4.	MARCO EDUCATIVO.....	14
4.1.	VALORES .....	14
5.	PROPUESTA PEDAGÓGICA CURRICULAR.....	15
5.1.	Innovación Pedagógica .....	17
5.2.	Concepción de Educación.....	18
5.3.	Concepción de hombre .....	18
5.4.	Concepción de la Institución.....	18
5.	PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	19
5.1	PERFIL DEL ALUMNO .....	19
6.	PERFIL DEL DOCENTE .....	20
7.	PERFIL DEL APODERADO.....	20
III.	ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA .....	21
1.	ROL Y FUNCIÓN DE LA DIRECTORA.....	22
2.	ROL Y FUNCIÓN DEL DOCENTE.....	23
3.	ROL DEL ALUMNO .....	23
4.	FUNCIÓN SUB DIRECTOR.....	24
5.	ENCARGADO DE CONVIVENCIA .....	26
6.	FUNCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICO.....	28
7.	COORDINADOR PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	29



8.	PROFESOR/A JEFE.....	31
9.	CORDINADOR SEP.....	35
10.	SECRETARÍA DIRECCIÓN.....	36
11.	OTROS PROFESIONALES.....	37
12.	PARADOCENTES.....	40
13.	AUXILIARES MENORES.....	41
IV.	TALLERES EDUCATIVOS.....	42

## **I. CONTEXTO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

En el marco de la reforma del sistema educacional en nuestro país, se ha propuesto a las Instituciones Educativas la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) como una construcción específica y particular de cada escuela, fruto del trabajo conjunto de todos sus miembros. Según el Ministerio de Educación, el P.E.I. es un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente e integrado los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución Escolar. Es la forma para explicitar su propuesta general. Debe entenderse como un proceso que siempre se está construyendo colectivamente, donde la institución perdura fortaleciendo su identidad. A partir de lo anterior, surge este nuevo documento como una reformulación del PEI elaborado el año 1983.

Para llevar a cabo esta reformulación se diseña una propuesta de trabajo la que consiste en responder las siguientes cuatro preguntas bases: ¿Dónde estamos? Explicita el medio circundante local y el de las familias de los estudiantes, con el fin de considerar los aspectos más significativos que configuran la realidad del Colegio. Corresponde al Capítulo I “ÁMBITO CONTEXTUAL” ¿Quiénes somos? Considera los principios de Identidad del Colegio, corresponde a las declaraciones de nuestros principios y valores. En el Capítulo II “ÁMBITO IDEOLÓGICO”. ¿Qué queremos? Responde a las implicancias pedagógicas, planes de estudio y programas de apoyo pedagógico que nos permiten el logro de los objetivos planteados. Corresponde al Capítulo III “ÁMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR.” ¿Cómo nos organizamos? Explicita la organización interna, administrativa y financiera de nuestra Institución Escolar. Corresponde al Capítulo IV “ÁMBITO ESTRUCTURAL”. Colegio Rocío de Los Ángeles.

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de la reflexión realizada por los distintos estamentos de la comunidad escolar. Por tanto, sus principios, objetivos del proyecto y definiciones propuestas, tienen como finalidad la integración de sus miembros, haciéndoles sentir responsables de la concreción



**COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES**

Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: 25634967

Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

de la misión del colegio. Finalmente, ponemos a disposición de la Comunidad Educativa nuestro PEI actualizado, para su conocimiento y consideración esperando que éste sirva de guía a todos los quehaceres vinculados con nuestras tareas educacionales de los próximos años. Sin embargo, durante éstos se realizarán evaluaciones periódicamente que nos permitan hacer actualizaciones, recogiendo las nuevas experiencias y requerimientos de nuestra comunidad.



**COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES**  
Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda  
Teléfono: 25634967  
Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

## 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. Identificación General

Nombre:	Colegio Rocío de Los Ángeles
Rol Base datos:	9558-3
Dirección:	Traslaviña 1955
Comuna:	Pedro Aguirre Cerda
Teléfono:	225128042
Decreto Cooperador:	2771/83
Dependencia:	Subvencionada Particular
Niveles Educativos:	NT2 a 8° básico
Cursos por Nivel:	2
Jornada:	Mañana – Tarde
Página web:	<a href="http://www.colegiorociodelosangeles.cl">www.colegiorociodelosangeles.cl</a>

### 2.2. Recursos e Infraestructura

#### 2.1.1 Recursos Humanos

Número personal del establecimiento 2020	
Directora	1
Sub Director	1
Jefa de UTP	1
Encargado Convivencia Esc.	1
Coordinadora SEP	1
Coordinadora Equipo PIE	1
Docentes	32
Nutricionista	1
Psicóloga	1
Equipo PIE	9
Fonoaudióloga	2
Orientadora	1
Secretaria	2
Asistentes de la Educación	11
Auxiliares mantención	6



### 2.1.2 Infraestructura

Instalaciones	Cantidad
Salas de Clases	10
Sala de computación	2
Sala Música	1
Sala Danza-Yoga	1
Sala Teatro	1
Biblioteca – CRA	1
Baños alumnos	5
Baños Profesores	6
Baños apoderados	2
Cocina	2
Patios	3
Cancha	1
Duchas	2
Oficinas	7
Salas profesores	2
Oficina PIE	3
Taller PIE	2

### 2.1.3 Matrícula

Nivel	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ed. Parvularia										60	54
Básica	575	589	601	630	640	650	650	652	642	590	574

## 2.3. RESEÑA HISTÓRICA

Considerando los requisitos legales para la educación formal, en marzo de 1983 abrió sus puertas a la comuna de Pedro Aguirre Cerda la Escuela "Rocío de los Ángeles".

El colegio Rocío de Los Ángeles está emplazado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, rodeado por empresas. Nuestros estudiantes provienen principalmente de las poblaciones y villas cercanas.



## **2.4. REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Este Proyecto es revisado periódicamente, a partir de las circunstancias que debe enfrentar la escuela, y a las reflexiones de su comunidad educativa.

Sin perjuicio de lo señalado, el PEI es revisado cada año por la Corporación sostenedora, presentando al Consejo Escolar las diversas reflexiones sobre la materia.

Es por esto que el PEI es difundido entre la comunidad educativa, a través de la página web de la escuela, en las instancias de orientación y consejo de curso de los alumnos, y en las reuniones con apoderados y docentes.

## **II. IDEARIO**

### **1. SELLO EDUCATIVO**

El principal sello que identifica al Colegio Rocío De Los Ángeles es ser una escuela que asume con respeto la diferencia de todos sus estudiantes entregándoles una educación integral.

### **2. VISIÓN**

*El colegio Rocío De Los Ángeles al año 2025 será reconocido en la comuna de Pedro Aguirre Cerda por entregar una educación integral, inclusiva y de calidad centrada en la persona, donde los niños y las niñas se forman en principios y valores, utilizando para ellos prácticas pedagógicas enfocadas en los estilos de aprendizajes.*

### **3. MISIÓN**

*Somos el colegio Rocío de Los Ángeles, de dependencia particular subvencionado emplazado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Formamos estudiantes en conocimientos, talentos, habilidades, valores y pensamiento crítico. Mediante prácticas que apuntan a los diferentes estilos de aprendizajes para atender a la diversidad, asegurando así la consecución de sus estudios medios.*

## **3. DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

### **3.1. PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO**

Feuerstein dice que el mediador es el que crea las oportunidades para que el



## COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES

Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: 25634967

Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

niño elija lo que quiere aprender y lo que importa es darle valores para que, a partir de ellos, pueda crear valores propios y sus propios significados.

Aunque Feuerstein pone énfasis en el desarrollo cognitivo y no en el desarrollo emocional, plantea que, considerando la sociedad y sus cambios, el niño no va a ser feliz sino se adapta a esos cambios.

No se puede trabajar lo cognitivo si no existe estimulación y fuerza emocional con intencionalidad y significado. Lo emocional es importante para el desarrollo cognitivo.

**Criterios de la mediación** Para que exista una Experiencia de Aprendizaje Mediado, Feuerstein plantea entre otras, tres características fundamentales que deben estar siempre presentes:

### - Criterio de Intención y Reciprocidad:

En la mediación se transmiten valores porque existe una intencionalidad clara al enseñar o transmitir algo. El objetivo debe ser preciso.

El mediador motivado por una intención de percepción de una cosa en particular, transforma el estímulo entregando elementos más atractivos y produciendo cambios en el estado del niño haciéndolo más vigilante y listo para comprender y lograr reciprocidad. Si el niño pierde su estado de alerta, el mediador deberá modificarse y elaborar una estrategia. La intencionalidad transforma la relación triangular: mediador, fuente de estimulación y niño, creando dentro del educando los pre-requisitos para la modificabilidad cognitiva.

### - Criterio del Significado:

Consiste en dar sentido a los contenidos y a las alternativas pedagógicas. Es la búsqueda del porqué del razonamiento y la forma lógica de expresar el pensamiento. Representa la energía, afecto o poder emocional, que asegura que el estímulo será realmente experimentado por el niño.

Va muy ligado a la intencionalidad porque: "Yo mediador le atribuyo un valor especial". Feuerstein considera que no existe el objeto neutro y que es peligroso actuar como tal transmitiendo al niño que algo no tiene significado. El significado es distinto de acuerdo a las culturas y es más honesto entregar los significados que son importantes para el mediador ya que, dependiendo de lo que los niños entiendan, se motivarán para buscar sus propios significados. Por ello es importante el trabajo en grupo de modo que comprendan que una misma cosa, puede tener varios significados.

### - Criterio Trascendencia:

Significa ir más allá de la situación o necesidad inmediata que motivó la intervención. No se refiere sólo a una generalización en otras áreas. Sino que cada situación producida en una intervención sirva para otras situaciones. (Causa-efecto). La trascendencia representa todo lo que se crea en el interior del pensamiento del individuo.

Ella permite transformar los estímulos que llegan en forma directa y darles una interpretación más aislada manifestándose en conceptos que no son completamente necesarios para la tarea. Ej. Color en vez de blanco y rojo, o número en vez de 4 o 5, o dirección en vez de vertical o horizontal. La naturaleza trascendente de la interacción produce flexibilidad en el pensamiento del niño.





A estos tres criterios Feuerstein agrega otros:

- Mediación del Sentimiento de Competencia:

Se refiere a que el niño se sienta competente. Es el pensamiento positivo del individuo sobre sí mismo. Facilita la adaptación y la integración para vivir y sobrevivir en el mundo. El carecer de sentimiento de competencia significa atribuir los éxitos a la suerte y no a las ventajas y fortalezas.

Se trata de potenciar al máximo el aprendizaje en los niños, aunque ellos se sientan incapaces de aprender. Hay que equilibrar el sentimiento de competencia, ayudando al niño a triunfar en lo que ha fracasado, para ello es importante que el mediador mantenga su asistencia dentro de los límites estrictamente necesarios para que el niño logre triunfar, es decir, no ofrecer más, para que no dependa demasiado del mediador y seleccionar la tarea y su forma de presentación para la mejor interpretación de ella. Si se le dice al individuo:

"Tú no sabes nada, por lo tanto, ten cuidado", el sentimiento de competencia no será adquirido.

- Mediación de la Regulación y Control de la Conducta:

Es lo que le permite al individuo saber "sí, cuándo y cómo" debe responder a una situación. Abarca dos aspectos: por un lado, el Control de la impulsividad que puede provocar la incapacidad para recoger la información necesaria, por ello es importante inculcar en el niño la frase: "Un minuto, yo pienso" y por otro la regulación del comportamiento. Se trata de crear todos los elementos de meta- cognición, de manera que pueda regular sus metas: "Déjame pensar". Otro aspecto importante es no sólo considerar a los niños impulsivos, sino también a aquellos que no se atreven: "Fíjate lo que tienes".

La manera más importante de regular el comportamiento del individuo impulsivo, es hacer que esté alerta en una tarea en particular, en términos de inversión perceptual, precisión, comparación, aprendizaje de relaciones y otros factores que tengan que ver con la respuesta correcta.

- Mediación del Acto de Compartir:

La comunicación entre los seres humanos es de vital importancia, como asimismo compartir y ponerse en el lugar del otro. Ello anima la interacción de las personas, fusionando la atención y creando un sentimiento común. En una familia grande, en que se reparten las labores del hogar, esto llega a ser vital para mantener la armonía y contribuir al mejoramiento del funcionamiento cognitivo, emocional y comunicacional del individuo.

La Mediación del Acto de compartir significa la interacción entre profesor y alumno. El mediador debe compartir con el niño sus experiencias de aprendizaje, deben pensar juntos cómo efectuar la tarea y encontrar las estrategias adecuadas sin entregar la solución inmediata. Si tiende a sobreprotegerlo por sus disfunciones, puede crear condiciones de empobrecimiento emocional y cognitivo no solo al alumno, sino al ambiente que lo rodea. Otro parámetro de la conducta compartida, es mediar entre los niños el respeto mutuo y que aprendan a tener en cuenta los puntos de vista



## COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES

Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: 25634967

Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

diferentes a los suyos. El mediador debe animarlos a trabajar en pequeños grupos, fomentando la empatía y entregando técnicas cooperativas para solucionar los problemas.

### - Mediación de la Individualización y Diferenciación Psicológica:

Es tomar conciencia de la diferencia y originalidad de cada sujeto. La individualidad debe ser respetada.

Es cierto que se requiere una serie de requisitos sin los cuales las operaciones mentales no pueden realizarse, pero también cada individuo tiene sus propias peculiaridades de desarrollo, de estrategias y de aplicaciones en las operaciones mentales.

Los profesores deben mediar a los niños percibiéndolos individualmente, distinguiéndolos de los otros. Debe desarrollar en el sujeto una apreciación de sus valores propios sin olvidar los de los demás ni sus diferencias psicológicas. En un arranque de ira, luego de fracasar en pelar una papa, Tamara de cuatro años y medio dijo lo siguiente a su abuela:

"Yo no soy tú y tú no eres yo, tu mano no es la mía y mi mano no es la tuya y tú no puedes hacer cosas como yo, y yo no puedo hacer cosas como tú y esto es así."

En su arranque, Tamara expresó no solamente su frustración por diferenciación psicológica, y conducta comparativa a un número de parámetros distintos, resultando diferencias al fracasar haciendo algunas cosas que no son comprendidas como subclases de otras, más substantivas; diferencias que uno debe aceptar que existen.

### - Mediación de Búsqueda, Planificación y Logros de los Objetivos de la Conducta:

Es tomar conciencia de las finalidades. Se refiere a la trascendencia. Permite la organización del comportamiento del individuo, más allá de lo inmediato, y crea una interacción con las modalidades de pensar en el mundo, saliendo de lo sensorial.

## 3.2. VALORES

A continuación, se presentan los valores que sustentan el colegio Rocío de los Ángeles en la formación de los niños y niñas como estudiantes del establecimiento.



### 3.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL

La Escuela Rocío de los Ángeles se propone impulsar en forma permanente, sistemática y organizadamente los siguientes objetivos generales:

- ✓ Promover aprendizajes significativos y relevantes en los alumnos y alumnas a través de un currículo contextualizado, metodologías de enseñanzas activas, innovadoras y participativas para la construcción de nuevos aprendizajes desde sus propias vivencias y diferencias individuales.
- ✓ Promover y proveer, al interior de la comunidad educativa, instancias formativas permanentes que fomenten el desarrollo de sus alumnos, padres y docentes en general, dentro de los perfiles promovidos por la visión y misión que orienta, da sentido e intención al amplio espectro del quehacer del Colegio Rocío de los Ángeles.
- ✓ Promover un ambiente educativo que propicie la formación integral de nuestros alumnos y alumnas, lo que se traduce en:
  - a) Propiciarles el desarrollo de una conciencia crítica para que asuma responsablemente su libertad personal, con desapego a condicionamientos previos, tanto personales como sociales, que le impidan una comprensión cabal de sí mismos, los demás y la sociedad en la que vive.



**COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES**

Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: 25634967

Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

- b) Orientarlos para encontrar su proyecto personal de vida, en apego a la verdad, el bien personal, familiar y social, con un manejo creciente de la voluntad para afrontar y solucionar las problemáticas propias de su humanidad.
- c) Propiciarle una inserción adecuada a la sociedad, fomentando que se relacione con el prójimo sobre la base del desarrollo de una afectividad armoniosa y sana, en contraposición a una actitud basada en el tener.

### **3.4. REDES**

- ✓ Comisaría de carabineros
- ✓ Municipalidad PAC
- ✓ CESFAM
- ✓ Bomberos
- ✓ Colegios Municipales y Subvencionados
- ✓ Templos:
  - Católico
  - Mormón
  - Evangélico
- ✓ Junta de vecinos
- ✓ Clubes deportivos
- ✓ Colegios de Continuidad



### 3.5. ANÁLISIS DE LA REALIDAD INTERNA Y EXTERNA DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con personal docente titulado.</li><li>- El recinto presenta una infraestructura excelente estado.</li><li>- Se realizan talleres extra programáticos, favoreciendo con ello el desarrollo integral de los estudiantes.</li><li>- Contar con un Proyecto de Integración Escolar validado por la Unidad Educativa.</li><li>- Dotación docente estable, favoreciendo con ello la continuidad del currículum.</li><li>- Los docentes cuentan con recursos didácticos y tecnológicos disponibles para realizar sus clases.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocimiento por parte de la población cercana de la calidad educativa del establecimiento lo que se visualiza en la demanda de matrícula.</li><li>- Fácil acceso al transporte público.</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>



<ul style="list-style-type: none"><li>- No contar con NT1</li><li>- Resultados SIMCE fluctuantes.</li></ul> <p>Retraso en la entrega de planificaciones por parte de algunos docentes lo que incide en el proceso de Enseñanza y aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No contar con un sistema de evaluación del personal que entregue información en forma objetiva para posteriormente la toma de decisiones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aumento de robos en el sector, lo que afecta en ocasiones el proceso educativo, administrativo y la infraestructura.</li></ul>
---	--



#### **4. MARCO EDUCATIVO**

Se presentan más en profundidad los valores, principios e intenciones pedagógicas para la construcción de la escuela Rocío de Los Ángeles. Si bien se toman elementos descritos más arriba, estos se profundizan y se desarrollan en vista del objetivo pedagógico y social.

##### **4.1. VALORES**

a) *Respeto:*

En la construcción de la Comunidad Escolar y la sociedad son trascendentales las relaciones humanas que enfatizan el respeto, el reconocimiento y el diálogo entre cada una y uno de los miembros de la escuela. Entendemos estos tres factores como posibilitadores de relaciones sanas, constructivas y fortalecedoras de la identidad comunitaria.

b) *Inclusión:*

En coherencia con los valores desarrollados anteriormente, nuestra escuela no realizará un proceso de selección a los estudiantes que ingresen. La comunidad educativa está dispuesta a un proceso de revisión permanente de sus estrategias, con el objetivo de asegurar el aprendizaje y la participación de cada estudiante, independiente de sus condiciones individuales.

Nuestra escuela manifiesta su respeto y valoración por la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación arbitraria, y adhiere a los principios introducidos por la Ley N° 20.845, y por las diversas circulares e instrucciones de la Superintendencia de Educación, que buscan reforzar dicho respeto y valoración.

Es por esto que nuestra escuela desarrolla todos los años diversas actividades para fomentar la inclusión y el respeto por la diversidad entre sus alumnos y comunidad educativa, dando espacio a la visión de los docentes, apoderados y alumnos.

c) *Resiliencia*

Nuestros alumnos y alumnas deberán desarrollar la capacidad de sobreponerse a situaciones difíciles independiente a su situación económica, tendrán la capacidad de continuar con sus estudios medios y posteriormente superiores, para así insertarse en la sociedad y contribuir a ella.



**COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES**

Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: 25634967

Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

**d) Desarrollo Integral**

Nuestra escuela propende al desarrollo de una educación integral propiciando en los sujetos el desarrollo en sus múltiples e infinitas dimensiones y capacidades de ser, no siendo este un proceso sólo individual sino también colectivo. Así, un proceso educativo integral estará constituido desde las interacciones vitales que establecen los sujetos con su comunidad a través de la valoración de su historia, su memoria, sus proyecciones y el contexto social en el que viven.

Por tanto, debemos relevar todas las asignaturas que componen cada curso sin establecer unas por sobre las otras, sino entendiéndolas desde la complementariedad y el diálogo permanente.

Así es que, no se priorizarán tan solo las áreas que son objeto de evaluaciones nacionales (Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias), sino que se dará igual importancia a las artes, la tecnología, la educación física, disciplinas que constituyen un aporte tremendo para el desarrollo de los niños y niñas.

## **5. PROPUESTA PEDAGÓGICA CURRICULAR**

Nuestra propuesta educativa, como ya hemos mencionado, tiene como eje central construir una educación integral. Este enfoque educativo entiende que la educación es un proceso complejo, en el que el sujeto debe formarse y desarrollarse a través del cruce y encuentro de las distintas dimensiones que componen la realidad, siempre en relación con otros.

En esta apuesta pedagógica y curricular, pretendemos propender el desarrollo constante, activo y participativo, de un sujeto complejo e integral, entendiéndolo inmerso en un contexto determinado y siempre en relación con otros. Un sujeto complejo e integral que sea capaz de articular cuatro áreas trascendentales: Ser, Saber, Hacer y Decidir.





SER un sujeto capaz de reconocer su identidad, sus proyectos, realizando siempre una lectura de su contexto de vida su contexto de vida, ya sea local, nacional y global.

SABER: un sujeto capaz de construir su propio conocimiento desde la valoración de su memoria, su historia, su contexto y su mirada del mundo.

DECIDIR: un sujeto, niño, niña y joven, apto para tomar decisiones siendo consciente de su realidad, capaz de ser empático y de pensar que sus acciones traen aparejadas consecuencias (positivas o negativas) dentro de una comunidad.

HACER: un sujeto no sólo se construye desde lo intelectual, sino principalmente desde el hacer, es en la práctica donde se ponen en juego dimensiones importantes como la socio-afectiva, la corporal y la manual.



## 5.1. Innovación Pedagógica

En lo pedagógico trabajaremos alineados con las nuevas Bases Curriculares que son el nuevo currículum nacional que reemplaza al anterior Marco Curricular. Este cambio no es sólo un cambio de nombre, sino que implica también un cambio importante en la forma de organizar y estructurar el currículum, en cómo se ordenan y comunican lo que se espera que suceda con los estudiantes durante y al terminar su educación escolar.

Las Bases Curriculares fueron establecidas en la Ley General de Educación (LGE) del año 2009. Ahí se definió que debería modificarse la estructura que organizaba el currículum en Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, por una que vinculara más claramente las prescripciones del Currículum con su implementación en el aula, seguimiento y evaluación. De esta manera se estableció como categoría única el establecimiento de Objetivos de Aprendizaje, profundizando en el foco que tuvo la reforma curricular de centrar el proceso educativo en el logro de aprendizajes por parte de los estudiantes, y simplificando la anterior estructura de OF/CMO establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) del año 1990.

Los **Objetivos de Aprendizaje** establecen aquellos aprendizajes que deberán lograr los estudiantes, los que quedan definidos por una habilidad que se adquiere en relación a un contenido específico. De esta forma, el contenido no se ve aislado, sino que se vincula directamente al tipo de aprendizaje que se pretende lograr.

El principal cambio que traen las nuevas Bases Curriculares tiene relación con la forma de estructurar el currículum. Se simplifica la estructura al establecerse una categoría única. Se establecen para todos los sectores como una primera prescripción un conjunto de OA de habilidades propias de la asignatura, para luego dar paso a los ejes temáticos definidos para cada uno de ellos. Es importante tener presente que, por su configuración, los Objetivos de Aprendizaje se trasladan a los programas de estudio en forma directa, sin necesidad de hacer la adecuación que requería la anterior estructura de OF/CMO.

A través de esta visión de la acción pedagógica, buscamos fomentar el trabajo colaborativo en todos sus niveles: entre profesores, estudiantes, apoderados y vecinos de nuestro establecimiento.



**COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES**  
Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda  
Teléfono: 25634967  
Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

## **5.2. Concepción de Educación**

Se concibe como un proceso de desarrollo personal y social, responsable y libre, en la que los alumnos y alumnas están conscientes de su propia educación y que con su trabajo y esfuerzo contribuyen a su futuro.

## **5.3. Concepción de hombre**

Consideramos al hombre como una persona libre e igual en dignidad y derechos, como una unidad biopsicosocial y espiritual, abierto a la trascendencia en sus diversas dimensiones culturales, sociales históricas y religiosas.

Como ser único e irrepetible, capaz de buscar y conocer la verdad y el bien, de amar y obrar libremente, un ser moral, dueño de sus actos y artífice de su destino, llamado a elegir un proyecto de vida en conformidad con su propio ser, en relación con las cosas, con los demás y con Dios.

## **5.4. Concepción de la Institución**

La escuela "Rocío de los Ángeles" es una institución, creada con recursos económicos privados, y cooperadora de la función del Estado, que ofrece servicios de Educación Parvularia y Básica, con un total de 640 alumnos, distribuidos en un curso por nivel de Educación Básica y dos cursos en Educación Parvularia (NB2).

Cuenta con una infraestructura nueva y tecnología acorde con los tiempos y requerimientos legales aprobados por el Ministerio de Educación.



## 5. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 5.1 PERFIL DEL ALUMNO

Los alumnos y las alumnas del colegio Rocío de Los Ángeles deben:

- Ser gestores de sus aprendizajes teniendo un rol activo en la construcción de su propio proceso educativo, el estudiante no solo se limita a asimilar información, sino también ha de ser crítico, indagador, reflexivo, e investigador.
- Respetar, valorar y cuidar el medio ambiente.
- Reconocer y valorar la familia como una de las instituciones más importantes de nuestra sociedad compuesta por personas unidas por parentesco o relaciones de afecto, ya que es la encargada de transmitir los valores de la misma.
- Respetar dentro y fuera del establecimiento las normas de convivencias establecidas.
- Reconocer, aceptar y desarrollar destrezas, habilidades duras y blandas, respetando su integridad física y la de los demás.
- Conocer y respetar las manifestaciones culturales siendo capaz de proyectarse a través de la recreación de éstas.
- Presentar una elevada **sensibilidad social**: les preocupan los problemas de los demás y los sentimientos de los otros.
- Responsabilizarse de sus deberes como estudiante y ciudadano.
- Conocer su sexualidad desde una perspectiva biológica y valórica, respetando su cuerpo y el de los demás.
- Practicar hábitos de higiene que le permiten cuidar y valorar su cuerpo.
- Conocer y aceptarse a sí mismo acrecentando su desarrollo personal, practicando conductas de autocuidado.
- Ser resilientes para sobreponerse a las adversidades que pueden enfrentar en su vida familiar como académica, superando sus propias limitaciones.



## 6. PERFIL DEL DOCENTE

El profesional docente que requiere el Colegio Rocío de los Ángeles, en su misión de educar, debe transmitir el saber cultural de cada disciplina y promover valores, no sólo por medio de la palabra sino con su actitud como persona, porque ejerce influencia en la formación integral de sus alumnos. A partir de esto, se debe destacar por poseer las siguientes características:

- Compromiso con los principios y valores que fomenta el Ideario Del establecimiento.
- Promover y practicar los valores del Proyecto Educativo Institucional.
- Alinear su trabajo con la misión y visión institucional.
- Sólidos conocimientos en su disciplina y la didáctica que enseña.
- Compromiso por mantenerse actualizado en los nuevos desarrollos de su disciplina y transferirlos a su trabajo.
- Innovador y creativo en su quehacer pedagógico.
- Con sólidas competencias comunicacionales y de interacción social pedagógicas con todos los integrantes de la comunidad educativa
- Responsable de su trabajo profesional.
- Tener capacidad para trabajar en equipo.
- Tener liderazgo pedagógico.
- Tener una presentación personal acorde a las funciones que realiza.
- Su trato debe ser respetuoso, deferente y cordial con todos miembros de la comunidad educativa.
- Asume los cambios que exige la modernización de la educación.
- Planifica y programa el uso de los recursos técnicos.
- Capacidad de liderazgo con sus alumnos y apoderados.
- Desarrollar un trabajo pedagógico que privilegie el aprendizaje de los alumnos respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

## 7. PERFIL DEL APODERADO

Para la unidad Educativa la familia es un agente fundamental insustituible en la formación de sus hijos. De acuerdo a lo anterior se necesita contar con un padre o apoderado que manifieste las siguientes características:

- Asumir el rol que le corresponde en el desarrollo y fortalecimiento de los Objetivos Transversales de la escuela.
- Conocer y aceptar las normas y reglamentos de la Unidad Educativa, respetando las jerarquías establecidas en ésta, comprometiéndose a que sus hijos o pupilos cumplan dichas disposiciones.
- Conocer y valorar los objetivos de los sub – centros y Centro General de Padres y Apoderados, y su función cooperadora con la escuela.
- Ser participe en las actividades que contribuyan a optimizar el rol formativo que la Unidad Educativa promueve.



**COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES**  
Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda  
Teléfono: 25634967  
Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

### **III. ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

#### **FUNDAMENTACION:**

El presente Manual de ROLES Y FUNCIONES del Colegio Rocío de los Ángeles es un instrumento que tiene por finalidad describir los Roles y Funciones de cada Estamento del Colegio y, que servirá para tener la claridad respecto a las actuaciones frente a la función que le corresponde asumir a cada agente educativo de nuestro Colegio.

El presente instrumento de gestión se fundamenta en la necesidad de definir y profesionalizar el rol de los integrantes del equipo directivo y del equipo de gestión, cuyo objetivo es desarrollar el mejoramiento continuo de sus procesos pedagógicos y administrativos en pos de una gestión Educativa eficiente y eficaz descrita en el Proyecto Educativo del Colegio, estableciendo en la gestión escolar estándares de desempeño y ámbitos de responsabilización en el marco de la Buena Dirección, el Marco de la Buena Enseñanza y en el contexto del marco legal vigente.

Al mismo tiempo tiene como propósito, promover procesos de mejoramiento de la calidad de la educación, y del logro de aprendizajes educativos de todos/as los/las alumnos/as, así como de la obtención de resultados institucionales y de la satisfacción del conjunto de la comunidad educativa.

De manera complementaria promueve roles y funciones de acercamiento al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, como también indicar cuáles son los ámbitos de competencia en que los profesionales deben centrar su desarrollo profesional.



## 1. ROL Y FUNCIÓN DE LA DIRECTORA

Es el Profesional de la Educación de Nivel Superior que se ocupa de la Dirección, administración, supervisión y coordinación de la Educación del Establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

<b>Descripción</b>	
Profesional que se responsabiliza de liderar el Proyecto Educativo Institucional.	
<b>Rol</b>	<b>Función</b>
Líder. Evaluador. Coordinador. Capacitador.	<p>Conducir, la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Plan de Mejoramiento Educativo y Reglamento Interno de manera participativa.</p> <p>Establecer al comienzo del año lectivo la calendarización del año escolar.</p> <p>Informa e incorpora a los padres y apoderados en el desarrollo de proceso, significado y conocimiento de los proyectos educativos del Establecimiento.</p> <p>Promover instancias de evaluación de experiencias en el ámbito de la Escuela y cada uno de sus estamentos, para detectar debilidades y establecer estrategias que mejoren la calidad y eficiencia del proceso educativo.</p> <p>Distribuye Tareas Técnico Pedagógicas y Administrativas al inicio del año escolar y las evalúa al término de cada semestre.</p> <p>Unifica acuerdos con el consejo de profesores en los diferentes aspectos del Reglamento interno.</p> <p>Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la escuela Rocío de los Ángeles y los impartidos por el Ministerio de Educación considerando que la principal función del establecimiento es educar.</p> <p>Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.</p> <p>Presidir los consejos técnicos y delegar funciones cuando corresponda.</p> <p>Proponer la estructura organizacional técnico administrativa del establecimiento, para establecer un adecuado funcionamiento y evaluación.</p> <p>Representar al colegio frente a las autoridades</p>



## **2. ROL Y FUNCIÓN DEL DOCENTE**

- Llevar a cabo una planificada labor pedagógica que le permita ser facilitador del aprendizaje en sus alumnas y alumnos.
- Orientar a sus alumnas y alumnos en la formación de hábitos y desarrollo de virtudes.
- Evaluar y calificar el aprendizaje de sus alumnas y alumnos de acuerdo a los objetivos, técnicas y métodos trabajados.
- Mantener un contacto permanente con padres y apoderados para darles información del trabajo pedagógico y formativo logrado por sus hijas e hijas.
- Su rol fundamental está en realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje de acuerdo a los planes y programas definidos para cada curso o nivel, debiendo planificar las actividades curriculares de manera secuencial y graduada de tal forma que aseguren el logro de los objetivos.

## **3. ROL DEL ALUMNO**

- Participar activa y responsablemente en todas las actividades programadas por la escuela.
- Asistir regularmente a clases cumpliendo con su jornada
- Hacer sus tareas y deberes escolares oportuna y correctamente.
- Conocer su horario de clases y preparar anticipadamente los materiales y útiles necesarios.
- Adquirir hábitos de estudio.
- Informar oportunamente accidentes ocurridos en la escuela o trayecto, para hacer uso de los beneficios del seguro escolar.
- Cuidar con esmero su aseo y presentación personal.
- Hacer uso del uniforme escolar correctamente para asistir a clases y a todas las actividades escolares que se realizan dentro y fuera del establecimiento.
- Llegar al establecimiento antes del toque de campana para no permanecer en veredas o calles alrededor formando grupos.
- Mantener una actitud de respeto y cortesía con todos los miembros de la Unidad educativa y la comunidad.
- Cuidar y mantener aseo y limpieza del establecimiento y salas de clases, patio y otras dependencias.
- Cuidar y mantener en buen estado mobiliario, materiales e instalaciones.
- Tener una actitud responsable hacia el medio ambiente, cuidando árboles y plantas, uso adecuado de basureros.
- Disfrutar adecuadamente del horario de recreos, evitando juegos bruscos que pongan en peligro su integridad física y la de los demás





#### 4. FUNCIÓN SUB DIRECTOR

Es la Profesional de la Educación de Nivel Superior responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del Colegio asesorando y colaborando directa y personalmente a la Directora

Descripción	
Profesional que se responsabiliza de asesorar a la Directora, es dependiente directo de la directora del colegio, la Subdirección, ejecuta, implementa y coordina todas las acciones que deriven de las funciones de administración superior. También desarrolla las tareas de dirección y supervisión de las Altas Reparticiones a su cargo como son; Encargado de Convivencia, UTP, coordinadores, etc.	
Rol	Función
Colaborador. r. Evaluador. Coordinador. r. Asesor. Capacitador.	Articular la Gestión Curricular del Colegio.  Es el responsable directo del funcionamiento de la Escuela en caso de ausencia del Directora.  Supervisar y controlar el cumplimiento de funciones del personal, llevando al día los registros internos: libros de asistencias a jornadas de trabajo, de colaboración, planificación, extraescolar, consejos, reuniones de Sub centros.  Mantener y llevar al día los archivos oficiales del colegio: correspondencia recibida y despachada, y documentos oficiales de la subvención.  Tomar decisiones y resolver en cuanto a permisos administrativos del personal, con conocimiento de la Directora.  Decidir autorizaciones y salidas de emergencias de todo el personal. • Impulsar las políticas generales que emanan de la dirección del Colegio.  Velar, conjuntamente con la Directora del Colegio, porque el proceso enseñanza- aprendizaje del establecimiento sea coherente con los grandes objetivos educacionales vigentes.  Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.  Llevar los documentos y registros que acredite la calidad de



	<p>cooperador de la función educacional del estado de la unidad educativa, y aquellos que se requieren para impetrar la subvención estatal.</p> <p>Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.</p> <p>Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.</p> <p>Programar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de docencia, Investigación, Difusión Cultural y Extensión Educativa conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Acordar, Dirección del plantel, sobre todos los asuntos relacionados con las actividades académicas y coordinarse con la subdirección Administrativa, para obtener los apoyos necesarios.</p> <p>Determinar las necesidades del personal, de Recursos Financieros y Materiales. Proponer a la Dirección del plantel las prioridades para su atención.</p> <p>Formular, con la participación de las áreas de la subdirección, el programa anual de operación académica del plantel.</p> <p><b>EN MATERIA DE PERSONAL</b></p> <p>Supervisar que el personal de la subdirección cumpla con los horarios establecidos.</p> <p>Validar los movimientos e incidencias del personal adscrito a la Subdirección.</p> <p>Participar en el levantamiento de actas administrativas del personal de la subdirección que sea sujeto a éstas.</p> <p>Presentar a la Directora del plantel el cuadro de necesidades de recursos humanos de la Subdirección.</p> <p>Integrar las comisiones del PME Anual de actividades.</p> <p>Coordinar acciones con las áreas de investigación, de difusión cultural y de extensión educativa, a fin de vincular las funciones sustantivas del Plantel.</p>
--	--



	<p>Distribuir las áreas escolares de acuerdo con los grupos, espacios curriculares y horarios establecidos.</p> <p>Organizar y aplicar los recursos materiales asignados al área.</p> <p>Solicitar, a la directora recursos académicos, los materiales, los equipos y los instrumentos necesarios para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Solicitar, a la directora recursos académicos, los materiales, los equipos y los instrumentos necesarios para el desarrollo del proceso y funcionamiento general del establecimiento.</p>
--	--

## 5. ENCARGADO DE CONVIVENCIA

<b>Descripción</b>	
<p>Profesional cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias colectivas del Colegio.        Diseñar, elaborar e implementar un plan de acción. Para promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.        Debe velar por hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar en el marco del PEI y lineamientos del MINEDUC.</p>	
<b>Rol</b>	<b>Función</b>
Colaborador. Evaluador. Asesor. Capacitador.	<p>Conocer e implementar las orientaciones la Política Nacional de Convivencia Escolar.</p> <p>Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir las diversas manifestaciones de violencia entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Promover la buena convivencia y prevenir las diversas manifestaciones de violencia en el establecimiento.</p> <p>Modificar el Reglamento de Convivencia, de acuerdo con los principios y valores establecidos en el PEI.</p> <p>Ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Comité de Buena Convivencia.</p>



	<p>Participar en las acciones de difusión de las normas y planes operativos de la convivencia escolar.</p> <p>Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.</p> <p>Informar de los avances o dificultades en la implementación del plan de convivencia.</p> <p>Hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Actualizar constantemente el Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Participar de los procesos de mediación disciplinaria junto al equipo mediador del colegio (Psicóloga-Orientador/a-Subdirector).</p> <p>Apoyar la labor de los profesores/as para generar climas propicios para el aprendizaje.</p> <p>Participar de las Consejos de Profesores/as semanales para mantenerse informado de los procesos de aprendizaje y las dificultades que se evidencian en dichos procesos.</p> <p>Implementar, a lo menos, dos talleres por semestre, para profesores/as, con el propósito de entregar herramientas para el manejo conductual en el aula.</p> <p>Trabajar directamente con la Psicóloga, Orientador/a y Sub-Director del Colegio para definir intervención en actividades conjuntas.</p> <p>Entregar un informe a la Dirección del establecimiento de las actividades realizadas al final de cada semestre.</p> <p>Participar en la resolución de conflictos a petición de la Dirección del Colegio.</p> <p>Mantener una convivencia sana con todos los integrantes de los demás estamentos del colegio.</p>
--	--



	<p>Recepcionar a las madres, padres o apoderados para compartir la situación disciplinaria de sus hijos/as.</p> <p>Supervisar las condiciones de higiene y seguridad del establecimiento.</p> <p>Elaborar calendario mensual de reuniones de centro de alumnos, consejo escolar, etc.</p> <p>Asistir a reuniones del Centro de Padres.</p>
--	--

## 6. FUNCIÓN DEL EQUIPO UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICO

Descripción	
Profesional que se responsabiliza de asesorar a la Directora y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.	
Rol	Función
Colaborador. r. Evaluador. Coordinador. r. Asesor. Capacitador.	<p>Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.</p> <p>Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.</p> <p>Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones</p> <p>Planificar y coordinar las actividades de su área.</p> <p>Administrar los recursos de su área en función del PEI.</p> <p>Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.</p> <p>Mejorar las estrategias en función de los resultados.</p> <p>Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.</p> <p>Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.</p> <p>Realizar acompañamientos en el aula.</p>



## 7. COORDINADOR PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Descripción	
<p>Profesional que cautela lograr fortalecer la implementación del Programa de Integración Escolar en el establecimiento Educacional, asegurando la entrega efectiva de los apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas (NEE), equiparando oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.</p>	
Rol	Función

<p>Colaborador. Facilitador. Coordinador. Asesor. Capacitador.</p>	<p><b>1. Planificar, organizar y coordinar procesos de enseñanza y recursos intervinientes del Programa de Integración Escolar, analizando la situación actual y estableciendo lineamientos ajustados a la normativa vigente.</b></p> <p>1.1 Recopilar y mantener actualizada la documentación del personal disponible para el PIE 2020 (registro de evaluación vigente, copia certificado de título, cantidad de horas y cursos que atenderá de acuerdo a proyección 2020).</p> <p>1.2 Elaborar y mantener base de datos con información actualizada de las contrataciones de personal PIE 2020.</p> <p>1.3 Actualizar carga horaria de docentes PIE, docentes de aula, profesionales PIE, acorde a la normativa vigente.</p> <p>1.4 Elaborar procedimientos básicos, formatos de evaluación para el proceso PIE 2020.</p> <p>1.5 Planificar y calendarizar reuniones PIE (mensuales), con profesionales.</p> <p>1.6 Realizar seguimiento a los planes de trabajo de profesionales PIE.</p> <p><b>2. Liderar los procesos de evaluación diagnóstica integral del PIE, considerando enfoque de las NEE, estableciendo criterios generales para la detección, evaluación, seguimiento y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes, de</b></p>
--	---



	<p style="text-align: center;"><b>acuerdo a su intervención psicoeducativa.</b></p> <p>2.1 Coordinar y organizar el proceso de evaluación diagnóstica integral de ingreso y postulación de estudiantes PIE 2020, de acuerdo a la normativa y mantenimiento una base actualizada de los estudiantes con NEE.</p> <p>2.2 Coordinar y monitorear los procesos de reevaluación (CI, funcionamiento adaptativo, reevaluaciones educativas).</p> <p>2.3 Organizar y monitorear proceso de evaluación de egreso o de continuidad de los estudiantes de en PIE.</p> <p>2.4 Definir en conjunto con el equipo PIE instrumentos de evaluación psicopedagógicos y de especialistas necesarios para evaluar de manera integral a los estudiantes.</p> <p style="text-align: center;"><b>3. Coordinar y orientar el trabajo colaborativo y la co-enseñanza en el PIE.</b></p> <p>3.1 Planificar e implementar talleres prácticos con el Equipo PIE en: Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), Plan de Apoyo individual del estudiante, Diseño de la evaluación y registro de los aprendizajes (para definir lineamientos y formatos de instrumentos).</p> <p>3.2 Monitorear a través de pautas de observación, las funciones del equipo de aula y la planificación de la co-enseñanza.</p> <p>3.3 Monitorear a través de pauta el Registro de Planificación y Evaluación.</p> <p>3.4 Organizar y monitorear el uso efectivo de las horas PIE de las profesionales, las horas del trabajo colaborativo de docentes de aula regular (3 horas) y las horas de intervenciones profesionales del Equipo PIE.</p> <p style="text-align: center;"><b>4. Liderar los procesos de evaluación del PIE en los aspectos técnicos – pedagógicos y del uso de recursos.</b></p>
--	--



	<p>4.1 Elaborar instrumentos y formatos de evaluación del PIE para ser presentados en Evaluaciones Institucionales, con la finalidad de recopilar la mayor información posible para elaborar el Informe Técnico del PIE 2020 y detectar así estrategias de mejoramiento y proyecciones del Programa de Integración Escolar.</p>
--	---

### 8. PROFESOR/A JEFE

Descripción	
<p>Profesional que, en cumplimiento de sus funciones, es responsable de la marcha y orientación del curso a su cargo, en lo concerniente a los aspectos formativos y pedagógicos.</p>	
Rol	Función
<p>Conductor.            Guía.            Orientador.            Colaborador.            Evaluador.</p>	<p>EN EL AMBITO DE LA GESTION</p> <p>Aplica diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (anamnesis, entrevistas, autobiografías, dinámicas grupales y otras).</p> <p>Mantiene una carpeta de curso actualizada con información sobre estudiantes y apoderados.</p> <p>Se informa de las anotaciones u observaciones hechas a sus estudiantes en el libro de clases.</p> <p>Se mantiene informado de la asistencia de los estudiantes, comunicándose con los apoderados en caso de enfermedad o ausencias sin justificación.</p> <p>Realiza entrevista formal a todos los estudiantes de su curso para establecer alianzas estratégicas.</p> <p>Utiliza las horas de atención de apoderados para establecer alianzas de colaboración entre el Colegio y la familia.</p> <p>Decodifica asertivamente a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje y/o emocionales para derivar oportunamente a la Orientador/a, Psicóloga, Encargado de Convivencia o PIE del Colegio.</p> <p>Realiza monitoreo sistemático a los/las estudiantes que ha</p>





	<p>derivado para su atención.</p> <p>Mantiene Informado a los/las apoderados/as de las diversas actividades del curso, por medio de: agenda escolar, circulares, o la página web.</p> <p>Monitorea el cumplimiento de aspectos de convivencia y disciplinarios de su curso.</p> <p>Aplica las actividades de los programas de desarrollo personal, orientación vocacional u otros, en estrecha relación coordinación con la Orientador/a.</p> <p>Capacita a la directiva de estudiantes del curso para motivar, dirigir y evaluar las actividades del Consejo de Curso.</p> <p>Dirige, motiva y evalúa las reuniones de apoderados del curso.</p> <p>Asesora a la Directiva de apoderados del Curso en la programación y ejecución de su plan de trabajo.</p> <p>Entrega información académica y de desarrollo personal de los estudiantes de su curso al Consejo de Profesores.</p> <p>Entrega y revisa ficha Medica y de Ed. Física de los estudiantes de su curso.</p> <p>Realiza en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias del Profesor Jefe, de acuerdo a los lineamientos del Colegio.</p> <p><b>EN EL ÁMBITO CURRICULAR</b></p> <p>Difundir el Proyecto Educativo Institucional, en reuniones o talleres, asociándolo a la responsabilidad de los padres y el Colegio en el desarrollo general de los/las estudiantes.</p> <p>Realiza reuniones de apoderados con objetivos claros, delegando responsabilidad en la presentación de temas de formación valórica de acuerdo a los lineamientos de la Dirección del Colegio.</p>
--	--



	<p>Realiza, en hora de atención a apoderados/as entrevistas, con todos los datos sistematizados, para informar acerca del progreso o dificultades que su hijo/a presenta tanto a nivel académico como a nivel de disciplina de manera de consensuar estrategias remediales en las que asuman su responsabilidad como padres.</p> <p>Realiza entrevista con padres y estudiantes, con el propósito de facilitar el diálogo al interior de la familia potenciando la integración en el proceso de desarrollo y aprendizaje.</p> <p>Organiza entre los apoderados grupos de ayuda solidaria, si es necesario, para satisfacer necesidades básicas, para estudiantes y familias del curso.</p> <p>Estimula las reuniones de socialización entre los padres del curso con el propósito que se establezcan redes que apoyen el desarrollo de los/las estudiantes.</p> <p><b>EN EL AMBITO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PREVENTIVOS Y DE DESARROLLO DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE Y SUS FAMILIAS.</b></p> <p>Coordina con el Departamento de Orientación las acciones para llevar a cabo el proyecto de prevención del Colegio.</p> <p>Rescata información respecto a los factores de riesgo de sus estudiantes y sus familias.</p> <p>Aplica estrategias para la detección temprana de consumo indebido de alcohol y otras drogas.</p> <p>Involucra a los padres y apoderados, en los proyectos de prevención.</p> <p>Coordina con Orientación debates, charlas, presentación de testimonios, con relación al uso indebido de drogas y alcohol, en relación al desarrollo de la afectividad y sexualidad en el nivel que corresponda.</p> <p>Realiza escucha activa frente los problemas y dificultades de sus estudiantes.</p> <p>Planifica, implementa y evalúa actividades orientadas al</p>
--	--



	<p>desarrollo de los factores protectores en los/las estudiantes. Mantiene informada a la Dirección, de los casos en riesgo de su curso.</p> <p>Establece la red de apoyo de los estudiantes en coordinación con la Orientador/a del Colegio.</p> <p><b>FUNCIONES EN EL AMBITO DE LA FACILITACIÓN DE LOS PROCESOS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON LOS VALORES Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO.</b></p> <p>Junto a la orientador/a y Psicóloga aplican diferentes estrategias para conocer las relaciones sociales, intereses y propuestas de actividades de los estudiantes: socio gramas, encuestas, dinámicas grupales, registro de opiniones en los Consejos de Curso, reuniones del Centro de Alumnos, Consejo Escolar, entre otras.</p> <p>Mantiene constante comunicación con los/as estudiantes.</p> <p>Motiva a los/las estudiantes para asumir un rol protagónico en su entorno escolar, (organizando actividades culturales, deportivas, científicas, artísticas y solidarias entre otras).</p> <p>Estimula la participación en el trabajo de jefatura de curso dando espacios y autonomía a la directiva para generar actividades que interpreten los intereses y necesidades de los estudiantes.</p> <p>Colabora con la directiva del curso en la elaboración y desarrollo de su plan de trabajo.</p> <p>Estimula la participación de la familia en los proyectos que los estudiantes generan.</p> <p>Incentiva a sus estudiantes para participar en la campaña de postulación al Centro de Estudiantes (7° a 8° año).</p> <p>Anima y apoya a sus estudiantes en la participación del Centro de Estudiantes del establecimiento.</p> <p>Organiza grupos de estudiantes tutores para apoyar académicamente a estudiantes de su curso y/o cursos</p>
--	--



	<p>inferiores, en forma presencial y a través de Internet.</p> <p>Se informa de las actividades de los estudiantes en el establecimiento y fuera de él (concursos, deportes, actividades artísticas).</p> <p>Estimula a los estudiantes a participar en la vida de la comunidad a través de las actividades del establecimiento.</p>
--	--

## 9. CORDINADOR SEP

Descripción	
<p>Profesional de la Educación competente, capaz de coordinar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) adecuados para el establecimiento. Con gran conocimiento de la Ley 20.248 (Ley SEP), manejando las herramientas de gestión y control adecuadas para la ejecución de los planes.</p> <p>Con la finalidad de acompañar al equipo directivo, técnico y de gestión en las diferentes áreas de gestión educativa.</p>	
<p><b>Rol</b>            Colaborador.            Evaluador.            Coordinador.            Asesor.            Capacitador.</p>	<p><b>Función</b>            Brindar asistencia técnica al equipo directivo, técnico y de gestión.</p> <p>Diseñar Cuenta Pública, para lo cual se recolectan datos y prepara informe con ppt.</p> <p>Revisar, monitorear y realizar seguimiento a los planes de acción de convivencia, integración, seguridad escolar, afectividad, sexualidad y género, desarrollo profesional docente, utp, cra, formación ciudadana.</p> <p>Monitorear 2 veces al año de cobertura curricular en asignaturas de Lenguaje, Matemáticas.</p> <p>Asistir al equipo de gestión en el diseño, monitoreo, seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Organizar reuniones con el equipo de gestión y consejo de profesores para realizar diagnóstico institucional que permita la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo Anual.</p> <p>Monitorear y realizar seguimiento mensual de la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Realizar evaluación del Plan de Mejoramiento educativo.</p> <p>Diseñar planillas de registro de acciones de los asistentes de aula.</p>



	<p>Recolectar evidencias SEP.</p> <p>Evaluar nivel de implementación y cumplimiento del Plan de acción.</p> <p>Realizar seguimiento el plan de acción.</p> <p>Diseñar y entregar informe de gestión al finalizar el año.</p>
--	--

## 10. SECRETARÍA DIRECCIÓN

Descripción	
Profesional que se responsabiliza de asesorar a la Directora y Sub-Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.	
Rol	Función
Colaborador.	<p>Llevar a cabo el espíritu del proyecto educativo.</p> <p>Ser la relacionadora pública de la Dirección y debiendo guardar sigilo profesional en su tarea.</p> <p>Desarrollar su trabajo en estrecha y leal colaboración con la Dirección y toda la Comunidad Educativa, manteniendo la reserva debida y necesaria sobre el contenido de asuntos de índole privado.</p> <p>Asistir a los actos cívicos generales y reuniones de formación general que se imparten en el colegio.</p> <p>Ejecutar el cargo con la mayor acuciosidad y puntualidad, cumpliendo las tareas que le asigne la Dirección del Colegio.</p> <p>Atender al público con cortesía y corrección, evitando largas conversaciones sobre asuntos ajenos a su quehacer.</p> <p>Recibir y comunicar en forma breve los llamados telefónicos. (En aquellos llamados de mayor importancia para la Dirección, U. T. P. o de Convivencia Escolar dejará constancia escrita, con fecha, hora, nombre y motivo del llamado).</p>



	<p>Responder todos los oficios y correspondencias desde el Colegio y los diferentes organismos educativos y autoridades.</p> <p>Confeccionar circulares, planillas certificados y anotar en los registros pertinentes del caso.</p> <p>Es la única encargada del computador de secretaría.</p> <p>No podrá hacer trabajos particulares a los docentes si no es autorizada, como tampoco a otros entes educativos, sólo a lo que se haya establecido con la Dirección.</p> <p>Recibirá llamado telefónico para los docentes, dejando en claro que no se los puede interrumpir en horario de clases.</p> <p>Recibir correspondencia y distribuirla oportunamente.</p> <p>Deberá presentarse en horarios diferidos según la necesidad del colegio y sus tareas respectivas en ocasiones particulares.</p> <p>Relacionar e informar de las funciones del colegio asistiendo en lo posible a los actos importantes del colegio.</p> <p>Mantener al día el sistema de registro de alumnos del colegio (SIGE) con el MINEDUC.</p> <p>Mantener al día el sistema de registro de alumnos del colegio de acuerdo a las indicaciones de Dirección.</p> <p>Confeccionar los informes semestrales, certificados anuales y las actas finales, en estrecha coordinación con U. T. P.</p>
--	---

## 11. OTROS PROFESIONALES

Descripción
Los Asistentes de la Educación: Profesionales, son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente



con los alumnos y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.

Rol	Función
<p>Colaborador. - Evaluador. - Habilitador. - Rehabilitador. - Coordinador. - Asesor. - Capacitador.</p>	<p>Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.</p> <p>Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.</p> <p>Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.</p> <p>Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.</p> <p>Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.</p> <p>Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.</p> <p>Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias.</p> <p>Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento.</p> <p>Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales.</p> <p>Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los</p>



	<p>estudiantes.</p> <p>Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.</p> <p>Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.</p> <p>Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo.</p> <p>Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.</p> <p>Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula.</p> <p>Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento.</p> <p>Elaborar informes de evolución de apoyos especializados.</p> <p>Participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes.</p> <p>Incorporar en las Reuniones de Evaluación, elementos que afecten el desarrollo de su función, con el propósito de mejorarlas.</p>
--	--





## 12. PARADOCENTES

Descripción	
<p>Los paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.</p>	
Rol	Función
Colaborador. Auxiliar docencia Asesor.	<p>Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.</p> <p>Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.</p> <p>Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.</p> <p>Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otro</p> <p>Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.</p> <p>Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros</p> <p>Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.</p> <p>Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.</p> <p>Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe se UTP.</p> <p>Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento.</p> <p>Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.</p>



### 13. AUXILIARES MENORES

Descripción	
Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media	
Rol	Función

Colaborador  Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.</li><li>- Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.</li><li>- Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores.</li><li>- Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores.</li><li>- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.</li><li>- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos.</li><li>- Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación.</li> <li>- Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas.</li><li>- Informar y comunicar a sus jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.</li><li>- Usar y mantener su ropa de trabajo de manera adecuada en términos de presentación personal.</li><li>- Tener un ejemplar comportamiento en su trabajo, respeto y buena voluntad con los integrantes de la comunidad Educativa.</li></ul>
-----------------------------	--



#### **IV. TALLERES EDUCATIVOS**

La Educación Extraescolar en el Colegio Rocío de los Ángeles, se propone mejorar la utilización del tiempo libre de nuestro alumnado, especialmente a través del deporte y la cultura.

En estos días, la optimización del tiempo libre se ha incorporado con mayor intensidad a la vida del hombre, ofreciendo inmejorables condiciones para su explotación en términos de formación, educación, orientación, vocación, higiene mental, y desarrollo integral, producto del avance tecnológico, las comunicaciones, la oferta de esparcimiento, etc., es decir, el producto de la modernidad.

Este tiempo está estrechamente ligado con el trabajo, la salud, la prevención de conductas desviadas y los problemas económicos, pues el buen uso del tiempo libre prepara a los niños y jóvenes, para enfrentar mejor los problemas de la vida diaria, ya que genera experiencias significativas frente a pequeñas problemáticas, desarrolla una actitud positiva hacia la vida, fortalece el sentido de equipo e incentiva la solidaridad con el prójimo entre otros.

Una base o pilar de la educación extraescolar es la recreación, que en este contexto la entendemos como:

- Una ruptura de lo habitual o cotidiano, pero con un matiz de goce estético.
- Es el descubrimiento de un nuevo sentido de las cosas que nos rodean
- Es el descubrimiento del otro, como persona diferente de la que acostumbramos a ver y oír todos los días.

En el proceso de educar los medios son discutibles, pero cada día está más claro que el educador es un guía, un proporcionador de elementos y herramientas que permita al educando descubrir y canalizar sus inquietudes. El optar a estas condiciones, facilita el propósito educacional de desarrollo integral y armónico, currículum centrado en la persona, y en general la educación permanente y dinámica. Estos son los tres conceptos básicos de la educación extraescolar, por esto debe ser entendida definitivamente como:

- Cooperadora de la Educación Formal, apoyando aquellas inquietudes que son propias de los niños, y que no pueden desarrollarse dentro de la sala de clases, ni en las horas de clases.

La Educación Extraescolar nos permite lograr con mayor facilidad y eficacia la verdadera relación Amigo Alumno - Amigo Profesor, relación



## COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES

Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: 25634967

Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

que se sustenta en que ambos se necesitan para crecer y recrearse. El maestro desde el punto de vista de su realización profesional y afectiva, y el alumno desde el punto de vista de la necesidad de modelos positivos y de formarse sanamente, en definitiva.

### ROL DEL NIÑO Y EL JOVEN

Al participar nuestros alumnos en el programa de educación extraescolar queremos que:

- Puedan expresarse libremente
- Concreten sus inquietudes
- Aprendan a construir sus ideales con tenacidad
- Puedan unirse a otros niños y jóvenes
- Se comprometan a participar creativamente
- Que canten, bailen, corran, escriban, dibujen, actúen, coleccionen, acampen, estudien, investiguen, etc.
- Que dominen progresivamente las técnicas, de modo que perfeccionen sus capacidades y conocimiento.
- Que se sientan responsables de su calidad de niños, adolescentes, de jóvenes, en lo que deben aportar a su grupo, colegio y a la comunidad en que viven.
- Atendiendo a las necesidades de desarrollo integral de las alumnas y alumnos, la Escuela ofrece una serie de talleres destinados a ser un medio para favorecer su crecimiento personal, ocupar el tiempo libre y descubrir sus habilidades y destrezas.

#### a. TALLER DE CORO:

Su objetivo es desarrollar habilidades artísticas vocales de las alumnas y alumnos e incentivar el profesionalizar el arte. Participan alumnos de 2° a 8° Año Básico los cuales profundizan la lectoescritura musical y el canto. Además, el Coro es el rostro del colegio en las ceremonias oficiales y se pretende darlo a conocer a través de actividades externas al colegio como concursos o festivales corales.



b. TALLER DE TEATRO:

Su objetivo es potenciar las técnicas de expresión oral y escrita, entrega a las alumnas y alumnos herramientas para plasmar lo que sienten por escrito en diversas manifestaciones literarias.

Se incentiva a los alumnos a crear su compañía de teatro que los represente en competencias internas y externas. Los objetivos transversales que se trabajan son el refuerzo de la autoestima, seguridad y aumento de la confianza en sí mismo. Participan alumnos de 3° a 8° Año Básico.

c. TALLER INSTRUMENTAL

Pretende entregar una oportunidad de desarrollo educativo y personal a través de la interpretación musical para que, mediante la experiencia de aprendizaje musical, mejoren su autoestima y convivencia escolar y, como consecuencia de ello, logren mejores aprendizajes.

d. TALLER DE FÚTBOL

Este deporte puede aportar grandes beneficios:

- Incrementa la potencia muscular de las piernas
- Mejora la capacidad cardiovascular
- Estimula la velocidad de reacción, la coordinación motora y la visión periférica.
- Aporta un aumento de la densidad ósea a nivel del fémur.
- Aumenta la potencia del salto. - Incrementa los niveles de testosterona, lo que hará con que se forme más tejido muscular.
- Oxigena la sangre.

Además, el fútbol sociabiliza a los niños, les inculca el trabajo en equipo, el valor del compañerismo y la generosidad. Algunos psicólogos afirman que el fútbol es una buena herramienta para alejar a los más jóvenes de las tentaciones de las drogas, la violencia, y el alcohol.

e. TALLER DE FOLCLOR

El proyecto folklórico está contemplado para niños y niñas del establecimiento educacional Rocío de Los Ángeles.

Practicar el baile desde una temprana edad está comprobado que tiene múltiples beneficios, tanto cognitivos como físicos. De esta manera a través del proyecto se buscará desarrollar y potenciar todas las capacidades de cada individuo.



**COLEGIO PARTICULAR ROCÍO DE LOS ÁNGELES**  
Dirección: Traslaviña 1955. Pedro Aguirre Cerda  
Teléfono: 25634967  
Web: <http://colegiorociodelosangeles.cl/>

f. TALLER DE GIMNASIA RÍTMICA

Este taller les ayuda a los niños y niñas a:

- Estimular la coordinación.
- Favorecer la flexibilidad y la fuerza muscular.
- Corregir malas posturas.
- Aumentar la confianza en sí mismos y generarles un sentimiento de seguridad.
- Fomentar el equilibrio.
- Fomentar la concentración.
- Enseñar la importancia del trabajo en equipo, el compañerismo y el respeto.